

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
 GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL  
 FIJACIÓN EN LISTA No. 047  
 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

<b>EXPEDTE</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>TIPO DE TRASLADO</b>
08101555	COMPETENCIA DESLEAL	MACROFINANCIERA S.A. C.F.	AGENCIA OCCIDENTAL COMERCIAL Y DE SEGUROS LTDA	DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE (2011)	DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas
11047697	COMPETENCIA DESLEAL	MOLYTEC LTDA	INTERLINK DE COLOMBIA Y OTRO	DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE (2011)	DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C., de la excepción de fondo presentada en la contestación de la demanda

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 09 de Agosto de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 09 de Agosto 2011 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
 Secretaria ad hoc